

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28594**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA  
EL INGRESO DE LA FRAGATA HMS. "PORTLAND"  
(F-79) CON UN (1) HELICÓPTERO WESTLAND  
LYNX MK-8 EMBARCADO, DE LA ARMADA REAL  
BRITÁNICA, Y SU RESPECTIVA TRIPULACIÓN AL  
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**

**Artículo único.** - Objeto de la Resolución Legislativa El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú y el artículo 3º de la Ley Nº 27856, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República con voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, autorizar el ingreso al Territorio Nacional de la Fragata HMS. "PORTLAND" (F-79) con UN (1) Helicóptero WESTLAND LYNX MK-8 embarcado, de la Armada Real Británica, y su respectiva tripulación, del 16 al 23 de agosto de 2005, con la finalidad de realizar una Visita Oficial al Puerto del Callao, en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional, ni constituye instalación de bases militares y de acuerdo a las especificaciones que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil cinco.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República  
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

Lima, 1 de agosto de 2005

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO  
Presidente del Consejo de Ministros

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA****1. MOTIVO**

Autorización de ingreso al territorio de la República, con armas de guerra, de personal militar de la Armada Real Británica, del 16 al 23 de agosto, con la finalidad de realizar una Visita Oficial al Puerto del Callao.

**2. PERSONAL MILITAR DE LA ARMADA REAL BRITÁNICA, CON ARMAS DE GUERRA, QUE INGRESARÁ AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA:**

La mencionada Unidad cuenta con la siguiente tripulación:

**DOTACIÓN.**  
- OFICIALES : 23  
- SUBOFICIALES : 45  
- MARINEROS : 112  
**TOTAL : 180**

**3. RELACIÓN DE EQUIPOS TRANSEÚNTES**  
Si indican**4. TIEMPO DE PERMANENCIA**  
Del 16 al 23 de agosto de 2005**DATOS TÉCNICOS**

La Fragata HMS. "PORTLAND" (F-79) de la Armada Real Británica, cuenta con las siguientes características:

NÚMERO DE CASCO	F-79.
TIPO DE BUQUE	FRAGATA.
CLASE	DUKE (TIPO 23).
DOTACIÓN	• 23 OFICIALES, 45 SUBOFICIALES, 112 MARINEROS Y 3 CIVILES.
DESPLAZAMIENTO	GRT 4812 TONELADAS, NET 1443 TONELADAS.
ESLORA	133 METROS.
MANGA	16.2 METROS.
CALADO	7.2 METROS.
ARMAMENTO	• MISILES SSM HARPOON Y MISILES SAM SEAWOLF. • UN (1) CAÑÓN DE 4.5" VICKERS. • DOS (2) CAÑONES DE 30 MM. DES/MSI DS30B. • CUATRO (4) TUBOS LANZATORPEDOS CRAY MARINE DE 324 MM.
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	• RADAR DE BÚSQUEDA AIRE/SUPERFICIE MODELO 996 (BANDA E/F). • RADAR DE SUPERFICIE DECCA RACAL MODELO 1007 (BANDA E/F). • RADAR DE NAVEGACIÓN KELVIN HUGHES MODELO 1008 (BANDA I). • DOS (2) RADARES DE CONTROL DE TIRO MODELO 911 (BANDA I/Ku). • SONAR FERRANTI/THOMSON SINTRA MODELO 2050.
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	• HF, VHF, UHF Y TELÉFONO SUBMARINO
HELICÓPTERO	• UN (1) WESTLAND LYNX MK-8.

13513

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28595**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA  
EL INGRESO DE LA FRAGATA MISILERA  
USS "JARRETT" (FFG-33) CON UN (1)  
HELICÓPTERO SH-60B (SEAHAWK) EMBARCADO  
Y DEL SUBMARINO NUCLEAR USS "HARTFORD"  
(SSN-768) CON SUS RESPECTIVAS  
TRIPULACIONES, DE LA MARINA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**

**Artículo único.** - Objeto de la Resolución Legislativa

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú y el artículo 3º de la Ley Nº 27856, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República con voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, autorizar el ingreso al Territorio Nacional de la Fragata Misilera USS "JARRETT" (FFG-33) con un (1) HELICÓPTERO SH-60B (SEAHAWK) embarcado y del Submarino Nuclear USS "HARTFORD" (SSN-768) con sus respectivas tripulaciones, de la Marina de los Estados Unidos de América, del 5 al 19 de agosto de 2005, en visita Operacional, con la finalidad de participar en el Ejercicio Naval Combinado denominado "BLUME - 2005", en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional, ni constituye instalación de bases militares y de acuerdo a las especificaciones que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil cinco.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

Lima, 1 de agosto de 2005

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO  
Presidente del Consejo de Ministros

#### ANEXO A LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

##### 1.- MOTIVO

Autorización de ingreso al territorio de la República, con armas de guerra, de personal militar de los Estados Unidos de América, del 5 al 19 de agosto, en visita Operacional para realizar el Ejercicio Naval Combinado denominado "BLUME – 2005".

##### 2.- PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON ARMAS DE GUERRA, QUE INGRESARÁ AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA:

La mencionada Unidad cuenta con la siguiente tripulación:

**FRAGATA MISILERA USS "JARRETT" (FFG-33)**  
DOTACIÓN : 210 Personas

**SUBMARINO NUCLEAR USS "HARTFORD" (SSN-768)**  
DOTACIÓN : 160 Personas

##### 3.- RELACIÓN DE EQUIPOS TRANSEÚNTES

Si indican

##### 4.- TIEMPO DE PERMANENCIA

Del 5 al 19 de agosto de 2005.

#### DATOS TÉCNICOS

La Fragata Misilera USS "JARRETT" (FFG-33) de la Marina de los Estados Unidos de América cuenta con las siguientes características:

NÚMERO DE CASCO	• FFG-33.
TIPO DE BUQUE	• FRAGATA MISILERA.
CLASE	• OLIVER HAZARD PERRY.
DOTACIÓN	• 210 Personas.
DESPLAZAMIENTO	• 4,100 Toneladas a plena carga.
ESLORA	• 135.9 Metros.
MANGA	• 13.5 Metros.
VELOCIDAD MÁXIMA	• 29 Nudos.
SISTEMA DE PROPULSIÓN	• DOS (2) Turbinas LM-2500 (una hélice).
PUNTAL	• 5.8 Metros.
ARMAMENTO	• UN (1) Lanzador MK-13 para misiles estándar SM-1. • OCHO (8) Contenedores para lanzamiento de misiles HARPOON. • UN (1) Montaje 76/62. • UN (1) Sistema antimisil VULCAN PHALANX. • DOS (2) Lanzadores Triples MK-32 para lanzamiento de torpedos MK-46.
SENSORES	• Radar de Búsqueda Aérea AN/SPS-49. • Radar de Búsqueda de Superficie AN/SPC-55 S. • Sistema de Control de Tiro MK-92. • Sistema de Guerra Electrónica AN/SLQ-32. • Sonar de casco AN/SQS-56. • Lanzador de señuelos chaff MK-36 SRBOC. • Sistema de arreglo de sonar AN/SQR-19.
COMUNICACIÓN	• UHF, VHF, HF, Satelital y teléfono submarino.
HELICÓPTERO	• SH-60B (SEAHAWK).

#### DATOS TÉCNICOS

El Submarino Nuclear USS. "HARTFORD" (SSN-768) de la Marina de los Estados Unidos de América cuenta con las siguientes características:

NÚMERO DE CASCO	• SSN-768.
TIPO DE BUQUE	• SUBMARINO NUCLEAR.
CLASE	• LOS ANGELES.
DOTACIÓN	• 160 Personas.
DESPLAZAMIENTO	• 6,000 Toneladas (superficie). • 6,900 Toneladas (sumergido).
ESLORA	• 109.73 Metros.
MANGA	• 10 Metros.
VELOCIDAD MÁXIMA	• 20 Nudos en superficie. • 35 Nudos sumergido.
SISTEMA DE PROPULSIÓN	• UN (1) Reactor nuclear modelo GE PWR S6G; • UNA (1) Hélice.
CALADO	• 9.8 Metros.
ARMAMENTO	• UN (1) Sistema de Lanzamiento Vertical (12 celdas) para Misiles TOMAHAWK y HARPOON. • CUATRO (4) Tubos Lanzatorpedos de 533 mm. para Torpedos MK-48 (total 26 torpedos).
SENSORES	• BOQ-5 Sonar de largo alcance. • BQS-15 Sonar de corto/mediano alcance. • BPS-15 Radar de Búsqueda de superficie. • TB 23/29 Arreglo de sonar remolcado.
COMUNICACIÓN	• UHF, VHF, HF, Satelital y teléfono submarino.

13514

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 28596

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ARMAMENTO, AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA

##### Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 3° de la Ley N° 27856, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República con voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, autorizar el ingreso al Territorio Nacional del personal militar de los Estados Unidos de América, del 5 de agosto al 5 de octubre de 2005, para realizar el Ejercicio Combinado Conjunto de Entrenamiento contra el narcoterrorismo (JCET 403W), conjuntamente con personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Mazamari, con posibles localidades alternas para el entrenamiento en Pucallpa, Santa Lucía o Lima, en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional, ni constituye instalación de bases militares y de acuerdo a las especificaciones que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil cinco.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO  
Primer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de agosto de 2005